



Villavicencio-Meta, **SEIS (06) DE DICIEMBRE** de dos mil veintidós (**2.022**). SE PROCEDE POR SECRETARIA A PRACTICAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DE UMH de INGRITH TATIANA RESTREPO GIRALDO contra YENNIFER BRILLITH BOHORQUEZ y/o HEREDEROS INDETERMINADOS del Sr. FABIAN IGNACIO PLATA (q.e.p.d.), con radicado 50001 31 10 001 **2019 00468 00**, conforme a lo ordenado en sentencia en audiencia de fecha **01 DE DICIEMBRE 2022**, así:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE LA DTE C1 FI 43	\$1.000.000.,00
TOTAL	\$1.000.000,00

Son: UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000,00) MONEDA CORRIENTE.-

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy **SEIS (06) DE DICIEMBRE** de dos mil veintidós (2022).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, **SIETE (07) DE DICIEMBRE** de dos mil veintidós (2022). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P. Vence el traslado el día **DOCE (12) de DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ